

BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS POR SOLICITUD DE AUTORIDAD U OTRO

R
E
Q
U
I
S
I
T
O
S

La solicitud de la autoridad (u otros) para la búsqueda de personas desaparecidas puede ser remitida físicamente o por correo electrónico



Según el caso es asignada la búsqueda a la oficina competente

LA SOLICITUD DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN MINIMA:

- Nombre completo de la persona desaparecida
- Documento de identidad
- Fecha y lugar de la desaparición
- Características físicas (descripción morfo cromática, antecedentes médicos y odontológicos, señales particulares)

P
R
O
C
E
D
I
M
I
E
N
T
O

EL PROCESO DE BÚSQUEDA INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1

SE DOCUMENTA EL CASO ANTES DE INICIAR LA BUSQUEDA

2

SE REALIZA EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE LA PERSONA DESAPARECIDA DENTRO DEL UNIVERSO DE CADAVERES SOMETIDOS A NECROPSIA MEDICOLEGAL, SEGÚN INFORMACIÓN DISPONIBLE

3

SE REALIZAN PROCESOS DE CRUCE REFERENCIAL E INTERCONSULTAS CON GRUPOS DE IDENTIFICACIÓN

4

SE REALIZAN CONSULTAS CON DEMAS OFICINAS DE IDENTIFICACIÓN Y/O DIVULGACIÓN NACIONAL

R
E
S
U
L
T
A
D
O

EL RESULTADO DE LA BUSQUEDA SERA REMITIDO A LA AUTORIDAD O SOLICITANTE



TODOS LOS RESULTADOS DE BUSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SON INGRESADOS AL SIRDEC, DONDE PUEDE SER CONSULTADOS POR LOS INTERESADOS

BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS POR SOLICITUD DE FAMILIAR Y/O CONOCIDOS

R
E
Q
U
I
S
I
T
O
S

La solicitud es personal



Se asigna funcionario para entrevista forense con fines de identificación

EL FAMILIAR Y/O CONOCIDO DEBE CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN MINIMA:

- Nombre completo de la persona desaparecida
- Documento de identidad
- Fecha y lugar de la desaparición
- Características físicas (descripción morfo cromática, antecedentes médicos y odontológicos, señales particulares)

P
R
O
C
E
D
I
M
I
E
N
T
O

EL PROCESO DE ENTREVISTA INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1

REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA SIRDEC

3

RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO

2

REVISION DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

4

SE REALIZAN INTERCONSULTAS CON DEMAS OFICINAS DE IDENTIFICACIÓN O LABORATORIOS DE IDENTIFICACIÓN

R
E
S
U
L
T
A
D
O

EL RESULTADO DE LA BUSQUEDA ES INFORMADA AL FAMILIAR Y/O CONOCIDO



LOS REPORTANTES PUEDEN CONSULTAR LAS LABORES DE BUSQUEDA DE SU FAMILIAR DESAPARECIDO EN LA SECCIÓN *CONSULTAS PUBLICAS* DE LA PAGINA WEB www.medicinalegal.gov.co